

INVITACIÓN PRIVADA N° 002 DE 2024 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

Fecha de apertura: 26 de marzo de 2024, mediante Resolución 049 del 30 de marzo de 2024.
Fecha de cierre: 7 de marzo de 2024, a las 10:05 horas.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.C. (\$333.579.600) IVA INCLUIDO.**

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de 14 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 10:00 horas del 7 de marzo de 2024.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	901.091.383-3
2	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.145.897-0

La verificación de la oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

5.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos de orden legal de las propuestas presentadas, se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

No.	PROPONENTE	Capacidad Jurídica HABILITADO/NO HABILITADO
1	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	HABILITADO
2	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	NO HABILITADO

Requerimientos a subsanar:

No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO
1	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	Ninguno
2	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	1. El proponente aporta el anexo No. 2 Certificación Pago de Seguridad Social y Parafiscales firmado por contador público, sin embargo, el mismo debía ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal y adicionalmente se debió certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección.

		<p>De esta manera, el proponente deberá subsanar el requisito solicitado en el numeral 13.1.7 del Pliego de Condiciones.</p> <p>2. El proponente no aporta el certificado expedido por la ARL en el que conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. De esta manera, el proponente deberá subsanar el requisito solicitado en el numeral 13.1.10 del pliego de condiciones.</p>
--	--	--

a. Capacidad Financiera

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.3 del Pliego de Condiciones.

No.	PROPONENTE	Capacidad Financiera HABILITADO/NO HABILITADO	JUSTIFICACIÓN
1	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	NO HABILITADO	El oferente no cumplió con el capital de trabajo requerido en el numeral 13.3.6
2	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	NO HABILITADO	El oferente no cumplió con el capital de trabajo requerido en el numeral 13.3.6

b. Experiencia del Oferente

El análisis de los requisitos de Experiencia del Oferente se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.4 del Pliego de Condiciones.

No.	PROPONENTE	Experiencia del Oferente HABILITADO/NO HABILITADO	JUSTIFICACIÓN
1	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	HABILITADO	El oferente cumplió con la experiencia requerida en el numeral 13.4
2	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	NO HABILITADO	El oferente no cumplió con la experiencia requerida en el numeral 13.4 <i>"El oferente deberá acreditar, CINCO (5) certificaciones expedidas por la empresa contratante, suscritos por el representante legal de la entidad, empresa que emite el certificado o Supervisor del contrato, sumadas las 5 certificaciones deben ser igual o superior al presupuesto oficial de ésta invitación, que permitan evidenciar que en los últimos tres (3) años, contados hasta el día de la fecha de cierre del presente proceso, que ha celebrado contratos bajo el mismo objeto de la presente convocatoria, (Impresión y Distribución de listas de resultados de loterías a Nivel Nacional)"</i>

3. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, financiero, y Experiencia, se concluye lo siguiente:

Oferente	Jurídico	Financiero	Experiencia	Observación
ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

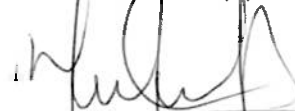


LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
------------------------------------	-----------	-----------	-----------	---------------

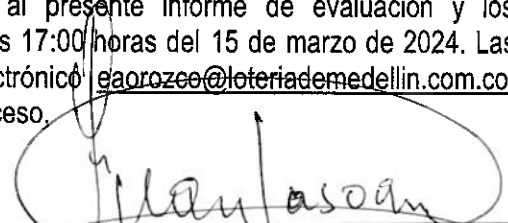
4. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

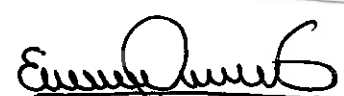
Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 15 de marzo de 2024. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico eaorozco@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.


JHONNATHAN FELIPE OSORIO DIAZ
Director de Lotería (E)


ISABEL POSADA BARRERA
Secretaria General


VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Profesional Universitaria


FRANCISCO JAVIER SOTO ANGEL
Subgerente Financiero


EDWAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO
Abogado Contratista



